

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Otra gran

conquista

Tanto va el cántaro de la reglamentación del juego — y perdonó el lector lo mayúsculo del galicismo en atención al uso tan intenso que ha adquirido ese *palabro* y a la necesidad de entendernos unos y otros — tanto va el cantarito aludido a la fuente del liberalismo más o menos conservador que rige los destinos de este pobre país que volvemos a hallarnos en el trance de autorizar mediante un simple real decreto esa enormidad.

Así, al menos, rézando las crónicas de estos días aciagos.

Abroquelados los políticos que hoy tallan — iremos imponiéndonos en el *caló del arte* — con una consideración de tanta enajundia jurídica como el que es mayor cada día el número de garitos y chirlatas, ora sean de blusa o de frac, que sustancialmente todo es uno y lo mismo ante el maldito tapete verde, pues va y se dispone a decretar que el terrible y pavoroso crimen social de los juegos de azar, con toda su cohorte espantosa de crímenes, miserias y lágrimas es cosa que sometida a unas cuantas reglitas, puede permitirse sin cuidado alguno.

Con la misma lógica, el día menos pensado, si continúan gobernando los pueblos varios lustros más por este sistema de locos de que la ley debe ser lo que quieren los más acaudalados más en su nero sean los menos virtuosos, los menos trabajadores, los menos cultos, saldrá un decreto permitiendo el robo con tal que se guarden toda clase de consideraciones al desvalijado, o autorizado el asesinato siempre que se haga un número mínimo de reverencias a la víctima al clavarle la hoja de acero o al lanzarle el pistoletazo.

Otra gran conquista, triste conquista, del liberalismo conservador, será esa de la reglamentación del juego — *ipassez le mot* — si es que no se confirmen ciertas últimas impresiones que aseguran que el señor Maura renuncia al sometimiento de tal problema.

En liso y rancio castelano y en buena y sana conciencia y recta política, lo que debe hacerse con los juegos ilícitos es prohibirlos y castigarlos. Los males de la clandestinidad, mas que sean muchos, jamás podrán equivaler al hondísimo mal que representa el que también quede manchada hasta la misma pureza de la ley en la orgía y los vahos de la timba.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria

A las once de la mañana se ha reunido en Cabildo extraordinario, nuestra Excelentísima Corporación Municipal, para discutir el proyecto de presupuestos para el año económico de 1922-1923.

Preside el teniente de Alcalde señor Mustieles y asisten los ediles Dorda, Clases, Gómez, Góngora, Maya, González, Cervantes, Méndez, Albalañejo Salinas y Soto.

Aprobada la totalidad del presupuesto, se entra en la discusión de los diferentes capítulos de que está compuesto, aprobándose todos, después de algunas pequeñas modificaciones a propuesta de los señores Dorda, Méndez Góngora y Clares.

DR. R. DE LINARES

Consulta de Medicina general y especial de enfermedades de los ojos.

De 12 a 2 y de 4 a 6
Giebert n. 1-1.º Teléfono 334

De Sociedad

Los que viajan

Regresó de Mula el capellán del Santo Hospital de Caridad don Manuel M. Durante.

—Ha marchado a Murcia, el Alcalde de esta ciudad don Manuel Zamora.

—Ha venido de Totana don Angel Aznar Pedreño.

—Ayer marchó a Palma de Mallorca, donde va destinado, don Enrique de Guzmán, con su distinguida esposa e hijos.

—El sábado marcharon a Madrid las bellas señoritas Elisa y Emilia Sorria, sobrinas del Excmo. señor don Federico Ibañez.

—De Murcia ha regresado la señora de Silgestron.

Letras de luto

En la iglesia de la Caridad se ha celebrado esta mañana de nueve y media a diez y media la Hora Santa en sufragio del alma de la que fué distinguida señora doña Angeles Zamora Vivanco.

El templo se ha visto muy concurrido de familias que fueron a elevar sus preces por el alma de la finada.

Descanse en paz y reciba su familia toda, pero en particular su viudo y hermanos, nuestro pésame mas sentido.

—En el altar mayor de la parroquia de Santa María de Gracia, se ha celebrado esta mañana a las nueve y media, una solemne misa de Requiem y Responso en sufragio de la Ilustrísima señora doña Francisca de Asis Dominguez y Barrionuevo, Viuda de Criado y madre del Secretario General de la Asamblea de la Cruz Roja Excmo. señor don Juan P. Criado y Dominguez, que tantas simpatías disfruta en esta ciudad.

El General Vidal, Presidente de esta Comisión de la Cruz Roja, y la Junta de Gobierno de la misma, han asistido a dicho acto, así como muchos socios e invitados.

Agua de colonia
PARA BAÑO Y FRICIONES
3 PESETAS LITRO
Medieras.—9.

CARTA ABIERTA

Al señor Abdón Martínez
(Conclusión)

Este libre examen fué el que obligó a decir a Calvino que si Miguel Servet tenía la desgracia de llegar a Ginebra a continuar la controversia dogmática que había comenzado con él, no saldría vivo de la ciudad, (carta de Calvino al ministro Farel).

Este libre examen fué el que hizo exclamar a Lutero que los católicos no tienen en su favor derecho alguno, ni divino ni humano; ese libre examen fué el que armó la intolerancia de los protestantes en la guerra de los 30 años en Alemania cuando arrojaron por las ventanas del Castillo de Fraga a los lugartenientes del Emperador; ese libre examen fué el que introdujo también la anarquía en la iglesia de Wittenberg). Los hermanos de la reforma con la misma doctrina de libre examen se maldecían entre sí llamándose los unos a los otros alos pies del su premo juez Lutero para pedir cuentas a Manzer de todas las almas que había envenenado con su doctrina y Manzer para arrojar a la cara de Lutero la sangre vertida de los Anabaptistas; para acusar Carstalt a Lutero por haber per-

vestido el Verbo divino, y Lutero para burlarse de las visiones beatíficas del archididaco, Zwuinglio y Oecolampade para explicar a Lutero el verdadero sentido de las palabras de la Cena y Lutero para proscribir la interpretación de los Suizos.

Ese libre examen fué el de esos Evangelistas que se creían iluminados desde lo alto y lanzaban, sin embargo la maldición y el anatema; profetas y apóstoles de Cristo que se vanagloriaban de poseer el criterio de la verdad y que concluyeron por no entenderse unos a otros. Lutero había operado su cisma a nombre de la razón personal sustituida a toda autoridad legítima, a toda otra tradición admitida que no fuera la de la Biblia, pero no pudiendo la razón individual ponerse a cubierto ni de las decepciones ni del error, los resultados de sus investigaciones debían estar en abierta contradicción.

Carstalt que fué el primero que usó del derecho del libre examen bíblico proclamado por Lutero, se vió obligado en virtud de la letra que le había sido inspirada de antemano, a producir un sistema en todo diferente del que establecía el monje de Wittenberg. Infiel a su misma lógica, Lutero se insurreccionó en su reto con el Archididaco y más tarde lo hizo también contra Zwuinglio y los Sacramentarios y finalmente contra el derecho del libre examen que él mismo había establecido; él reformaba en todo la autoridad y no permitía que fuese reformada su opinión en nada; pretensión ridícula que tanto Zwuinglio como Carstalt rechazaron desde luego con la risa y el desprecio, si bien más tarde tuvieron que combtirla con la cólera.

Esa es la historia del libre examen; libre examen con que Lutero pretendió efectuar la ruina de nuestra dogmática tradicional; libre examen que no creó más que antagonismos en las doctrinas reformadas, mientras se mantuvo firme y sólida la unidad y la inmutabilidad del dogma católico, quien después de los grandes ataques a que tuvo que resistirse en el siglo XVI, es hoy lo que era ayer y lo que ha de ser irremisiblemente mañana.

¿Qué entiende el señor Abdón por el libre examen? De modo que si el señor Abdón no nos dice que el libre examen sea cosa distinta de lo que nosotros creemos, tenemos ya los datos suficientes para formular un raciocinio que comprenda todas las premisas sentadas.

Lutero dió, según nos dice el poeta la libertad al mundo. ¿Como? Con el libre examen. Si el libre examen se dirigió contra la Iglesia Católica, desvirtuando sus doctrinas, atacando su fé, sus tradiciones, su substancialidad basada en la palabra de Dios que no engaña, en las enseñanzas de Cristo su divino fundador que no miente y en la exacta interpretación de sus santas Escrituras con la autoridad infalible que le donara su divino fundador, al afirmar el poeta su proposición, idea madre del soneto, centro al que convergen como a su centro todas las demás de su poesía, resultará que dicho libre examen es el que dió de mano al dogmatismo cruel e intransigente que aherrojaba entre nieblas el vuelo de la mente; y como hemos antes probado que ese dogmatismo comprende entre otros al dogma católico, en sana lógica, hay que concluir que en una frase como en la otra ataca al dogma católico aunque usted se propusiera todo lo contrario.

Quae cum sint ita, le diré con el principio de los oradores romanos, reconozca el señor Abdón que al intervenir yo en la polémica es porque des-

IX ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Antonia Conesa Mateo
DE CALIN
falleció el día 22 de Febrero de 1913
confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente, de ocho a doce, en la media hora en la iglesia del Hospital de Caridad serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.
La vela y alumbrado, así como los ejercicios de la tarde, tendrán igual aplicación.
Sus Hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas la tengan presente en sus oraciones por lo que quedarán agradecidos.
Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Rogad a Dios en Caridad
POR EL ALMA DEL SEÑOR
Don Luis Peinado Ros
que falleció el día 17 del actual a la edad de 31 años
confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
R. I. P.
Las Misas de la Emperatriz que se celebrarán el jueves 23 del corriente a las 10 en la iglesia parroquial del Carmen serán aplicadas en sufragio de su alma
Su desconsolada viuda e hijos, afligidos padres, hermanos, padres y hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familia, invitan a sus amistades y demás personas piadosas a este religioso acto por cuya asistencia les quedarán eternamente agradecidos.
Cartagena 21 de Febrero de 1922.

de un principio no dudé que en soneto contenía proposiciones contrarias al dogma católico y que por tanto había incurrido en las condenaciones lanzadas desde el concilio de Constancia hasta Pío IX contra los herejes.

Además le diré que la heregía material consiste en haber lanzado una proposición herética sin deliberación y sin que haya pertinacia en el juicio con propósito de seguir en el error, y por el contrario heregía formal, cuando se sostiene con plena deliberación y con propósito de persistir en el error.

Si usted siendo católico y por tanto hijo sumiso de la Iglesia, quiere someterse al dictamen de ésta, medios tiene para saber si en su soneto se contiene el error que yo le indico; pues en esta contienda yo no tengo más que exponer mi opinión particular, conforme con el criterio que tengo de las doctrinas católicas a cuyo fallo sometí cuanto escribí y escribo, por si en ellos se hubiera deslizado algún error rectificar sinceramente.

Que esto no es deshonesto, pero en cambio sí lo es defender y sostener con tesón aragones proposiciones que se tienen por condenadas.

Sí, señor Abdón, tenga valor para reconocer su error, porque es principio filosófico corriente el de que *cujusvis hominis est errare*; que la infalibilidad solo está concedida al Padre Supremo de la Iglesia y no en todos los asuntos, sino sólo cuando habla *ex cátedra* a la cristiandad, acerca de la fe y las costumbres, pues en esos casos está sostenido por el Espíritu de Dios.

Haga la rendición de esa fortaleza en la cual se ha encastillado. Imita en esto a los grandes hombres de nuestra Historia.

Inspírese en Pelayo, en aquel famoso héroe de la Reconquista, no para entonar estrofas al execrable defensor del libre examen, sino para ensalzar las grandezas de la Religión y de la patria. Inspírese en aquel paladín del catolicismo contra los hijos de Mahoma; en aquél que si hubiera tenido el fumen y la inspiración del gran poeta de igual nombre que nosotros conocemos, hubiera entonado al unísono de su marcial empresa un grandioso himno al triunfo de la verdadera libertad y de la Iglesia, ligada siempre a las libertades e intereses de nuestra amada patria.
De V. s. s. q. l. b. l. m.
El acólito.

De la guerra

Varias noticias
REGIMIENTO SEVILLA
Relación de los encargos que se remiten al Batallón Expedicionario de este Regimiento en Melilla el día 21 de Febrero de 1922.
DE MADRINAS DE GUERRA
1 paquete para el soldado José Moreno Martínez, de la señora del Coronel Fajardo.
Otro para el corneta Antonio Rios López, de la señorita Enriqueta Espin Vázquez.
Otro para el soldado Manuel Moreno Martínez, de la señorita Clotilde Fajardo.
Otro para el soldado Eulalio Blanco Gómez, de la señora doña Caridad Carrero de Blázquez.
Otro para el soldado Eduardo Adarve Mbreno, de la señora doña Blanca Matz de Ochos.
Otro para el soldado Francisco Villanueva Maroufiana, de la señora doña Margarita Barrera de P. de Riquelme,